

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 233 Jueves 25 de septiembre de 2014

Sec. V-B. Pág. 45175

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

33338 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Trasmediterránea. S.A.".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de mayo de 2014, en virtud de las facultades atribuidas por el artículos 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante el otorgamiento de concesión administrativa a "Trasmediterránea, S.A." con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local M5/L2/28, con una superficie de 156 metros cuadrados, para el almacenamiento de la maquinaria y enseres que habitualmente utiliza la concesionaria para el desarrollo de su actividad como empresa estibadora y otras relacionadas con la anterior y propias de la sociedad.

Plazo: 3 años prorrogables, por períodos, hasta completar un plazo máximo de dieciocho meses.

Tasas:

Por ocupación privativa del dominio público portuario: Cuotas unitarias: Terrenos: 7,6659 euros por metro cuadrado. Instalaciones: 5,7143 euros por metro cuadrado: Depreciación anual: 12,846 euros por metro cuadrado.

De actividad: el importe del 42% de la tasa de ocupación completa.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Málaga, 12 de septiembre de 2014.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A140046757-1